



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

14433 Notificación de actas de infracción y liquidación.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción y/o liquidación han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actas de infracción

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	ALEGACIONES	IMPORTE (€)
INGENIERIA Y OBRAS GAMESA, S.L.U.	B73675423	ALHAMA DE MURCIA	I302011000140661	(1)	626,00
DISEÑO Y CLIMATIZACIÓN, S.L.	B30379390	CARTAGENA	I302011000129850	(1)	626,00
CIRIZA RUIZ, ANA BELEN	23045041F	CARTAGENA	I302011000131062	(3)	Extinción Prestaciones
MARIANO MENDEZ, MELVA LISSETTE	02730040D	MADRID	I302011000148240	(3)	Extinción Prestaciones
RISTORANTE ROCCO, C.B.	E73305849	MOLINA DE SEGURA	I302011000137429	(1)	626,00
INVERSIONES MURCIA LEVANTE, S.L.	B73242737	MOLINA DE SEGURA	I302011000139954	(1)	626,00
MUZO MARIN AGUILA, S.L.	B73248031	MURCIA	I302011000128739	(1)	626,00
INTERLINCE SERVICIOS, S.L.	B30474258	MURCIA	I302011000129951	(2)	2.046,00
FACIL 2008 MURCIA, S.L.	B73597650	ZARANDONA-MURCIA	I302011000131466	(1)	626,00
GRUPO NICOLAS MATEOS, S.L.	B73223356	MURCIA	I302011000149351	(1)	626,00
SHILAN KEBAB, S.L.	B53980371	ORIHUELA	I302011000127426	(2)	2.046,00

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. Dichos escritos de alegaciones deberán presentarse por conducto de los organismos correspondientes y que más abajo se indican (*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

(*) Órganos ante los que se deben presentar los escritos de alegaciones:

(1) Dirección Territorial de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Molina de Segura, s/n (Edificio Eroica), 30071 – Murcia

(2) Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación, y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006 – Murcia

(3) Servicio Público de Empleo Estatal, Plaza Vinadel, 10, bajo, 30004-Murcia

**Actas de liquidación y de liquidación concurrentes con actas de infracción**

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	IMPORTE (€)
PUERTO RES, S.L.	B73263246	AGUILAS	302011008011203 I302011000132880	309,23 626,00
CONSTRUCCIONES TORNITE, S.L.	B30786032	CARTAGENA	302011008010593 I302011000130456	5.941,66 626,00
CHAMBA CHAMBA, ALCIBAR VICENTE(Trabajador)	0X6766751J	JUMILLA	302011008010593 I302011000130456	
CARALTEC, S.L.	B30735682	CARTAGENA	302011008012617 I302011000139550	5.928,47 1.252,00
NO SEAS ASÍ, S.L.	B30771927	CARTAGENA	302011008013627 I302011000146826	2.630,77 300,52
CONSERVAS MIRA, S.A.	A30025142	CEUTI	302011008011001 I302011000160768	2.485,19 626,00
LINCO SUR INGENIERIA Y CONTROL, S.L.	B04526604	CEUTI	302011008011910 I302011000146624	2.297,20 626,00
CARPINTERIA MADESA, S.L.	B73287443	FORTUNA	302011008015748 I302011000165923	4.401,92 626,00
IBERICA PROJECT CONST. OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B73535858	FUENTE ALAMO	302011008012112 I302011000137227	7.328,06 626,00
ZUMBA ROSILLO, DARWIN PATRICIO(Trabajador)	0X4920599W	LORCA	302011008015546 I302011000164812	
ESTRUCTURAS MABELSA, S.L.L.	B73153199	LORQUI	302011008008573 I302011000119544	300,00 300,52
INSTALACIONES POVEDA CERDA, S.L.	B73356396	MOLINA DE SEGURA	302011008014940 I302011000158950	7.936,85 1.878,00
HIERROS MAFFERCO, S.L.	B73189979	MORATALLA	302011008014334 I302011000156223	328,80 300,52
SOFÁS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	B30530513	ALQUERIAS-MURCIA	302011008009482 I302011000125002	5.882,56 1.252,00
MAS CREDITO SOLUCIONES MURCIA, S.L.	B73429201	MURCIA	302011008011405 I302011000133890	1.117,13 626,00
MONTAJES METÁLICOS DE MURCIA, S.L.	B73305336	MURCIA	302011008011809 I302011000160667	5.874,94 626,00
GRUPO NICOLAS MATEOS, S.L.	B73223356	MURCIA	302011008013526 I302011000148846	59.583,22 3.130,00
ANGEL CANO MARTINEZ ESPAÑA, S.A.	A30122345	SAN JAVIER	302011008013324 I302011000156425	2.129,28 626,00
ALACID ANTIPOV, VICTOR (Trabajador)	48503120F	LORQUI	302011008013324 I302011000156425	
PLANIT ESPAÑA, S.L.	B73537078	SAN JAVIER	302011008015445 I302011000164408	5.366,30 2.504,00
SORIA INSTALACIONES DE GAS, S.L.	B30415608	LO PAGAN-S.PEDRO DEL PINATAR	302011008005038 I302011000131971	2.212,48 626,00

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3º y 5.º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3.º, del Real Decreto 928/98, citado.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.